



MUNICIPALIDAD DE COMAPA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA C.A.

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE COMAPA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**

HACE CONSTAR:

Que en consideración al artículo 10 Decreto no. 13-2013 al Decreto del Congreso de la República que se adiciona al artículo 17 al Decreto del Congreso de la República en su inciso e que se refiere a: todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, así como los informes de los avances físicos financieros que se deriven de tales convenios. Respecto al inciso, la Municipalidad de Comapa, por este medio hace constar que durante el mes de abril del año dos mil veinticuatro, no se han celebrado convenios de ninguna naturaleza con organizaciones no gubernamentales. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE COMAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Jorge Mario Samayoa Sarseno
Secretario Municipal.



Muni Comapa Jutiapa



municomapa



municomapajutiapa@gmail.com



ADMINISTRACIÓN 2024-2028